



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

ANUNCIO. Extracto del Acuerdo de 10 de junio de 2024, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villaviciosa, por el que se convoca el "XXVII Certamen Nacional de Pintura Ayuntamiento de Villaviciosa".

BDNS (Identif.): 768170.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768170>).

Primero.—Beneficiarios:

Podrá participar cualquier autor, mayor de edad, nacido o residente en España, dando por implícita su plena conformidad con lo prescrito en las presentes bases.

Cada participante solo podrá concurrir con una obra, que debe de ser original y no haber sido premiada en ningún otro concurso.

Segundo.—Finalidad:

Esta convocatoria tiene por objeto regular la convocatoria al "XXVII Concurso Nacional de Pintura de Villaviciosa".

Tercero.—Bases reguladoras:

Bases generales reguladoras del régimen de concesión de subvenciones, aprobadas por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Villaviciosa, con fecha de 21 de marzo de 2024 y publicado en el BOPA n.º 90 de fecha 9 de mayo de 2024.

Cuarto.—Importe:

Cuatro mil (4.000 €).

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes:

20 de septiembre de 2024.

Villaviciosa, 13 de junio de 2024.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2024-05193.